



## **Necesidades religiosas y culturales**

Nuestras consideraciones de seguridad generales por necesidades religiosas o culturales permiten múltiples opciones. Si prefiere no pasar por el detector de metales, puede solicitar como alternativa que le realicen una requisa personal (inspección con registro manual). Puede también pedirle al Oficial de seguridad que se trasladen a un área privada para realizar esta requisa personal y se le asignará un Oficial de seguridad de su mismo sexo. Si se rehúsa a someterse a una inspección adecuada, no se le permitirá pasar el punto de inspección de seguridad y no podrá abordar el avión.

### **Vestimenta amplia**

Está permitido usar vestimenta amplia o de índole religiosa durante el proceso de inspección. Es posible que se lo remita a una inspección adicional si su vestimenta (religiosa o de otra índole) es amplia o lo suficientemente grande como para esconder artículos prohibidos. Si el oficial de seguridad le indica que pase a una inspección adicional, será sometido a una combinación de inspección con lector óptico de mano y/o inspecciones con registro manual que podría incluir cualquier parte del cuerpo y cabeza que requiera ser examinada en más detalle.

En cualquier momento durante el proceso de inspección, puede solicitar que la inspección que se le haga a usted o a su propiedad se realice en un área de inspección privada. Nuestra política indica que los pasajeros deben ser inspeccionados por un Oficial de seguridad de su mismo sexo.

### **Cobertores para la cabeza**

El 4 de agosto de 2007, la TSA implementó revisiones a sus procesos de inspección para los cobertores para la cabeza. TSA no elabora perfiles étnicos ni religiosos y emplea múltiples controles para garantizar que no exista la elaboración de perfiles.

Se les permite a todos los viajeros usar cobertores para la cabeza (ya sea por motivos religiosos o no) mientras transitan los puntos de inspección de seguridad. Los nuevos procedimientos estándar someten a todas las personas que usen cobertores para la cabeza a la posibilidad de inspecciones de seguridad adicionales, que pueden incluir un registro manual del cobertor para la cabeza. Los individuos pueden remitirse a una inspección adicional si el oficial de seguridad no puede determinar, de forma razonable, que el área de la cabeza esté libre de un artículo peligroso detectable. Si el problema no puede resolverse a través de una inspección con registro manual, se le ofrecerá al individuo la oportunidad de quitarse el cobertor de la cabeza en una área de inspección privada.

Los procedimientos de seguridad de TSA, incluidos los procedimientos para inspeccionar los cobertores para la cabeza, están diseñados para garantizar la seguridad de los viajeros. Estos procedimientos son parte del enfoque estratificado de TSA para las inspecciones de seguridad.

### **Artículos religiosos, culturales o ceremoniales**



Los cuchillos, las espadas y otros objetos de índole religioso no tienen autorización para atravesar los puntos de inspección de seguridad. Le recomendamos que coloque estos artículos en su equipaje facturado.



Puede solicitar que nuestros Oficiales de seguridad realicen una inspección manual de sus artículos religiosos, culturales o ceremoniales. Si no se permite el ingreso del artículo a la cabina de la aeronave, se le solicitará que coloque el artículo en su equipaje facturado. Si el artículo es delicado, frágil o requiere un manejo especial, hágaselo saber al Oficial de seguridad para que pueda manipular el artículo como corresponda.

Latest revision: 17 December 2013

modified on 12/17/2013 - 15:07